

**VISTOS:**

- 1.- Las iniciativas que contempla el Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, aprobadas para el año 2012;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 00298 de fecha 29.01.2013, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO";
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 00380 de fecha 08.02.2013, a través del cual se aprueba la Aclaración N° 1 de la propuesta Pública citada;
- 4.- Informe Técnico N° 001 de Comisión Técnica Municipal de fecha 07.03.2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 00665 de fecha 08.03.2013, que adjudica la ejecución del proyecto citado a Contratista Sra. ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ;
- 6.- Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ, de fecha 13.03.2013;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 00869 de fecha 28.03.2013, en el cual aprobó contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y Doña ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ;
- 8.- Acta de RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA, suscrita por Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Sr. LUIS A. BERNAL FERNANDOIS y Sra. ROXANA LORENA SILVA RODRIGUEZ, del proyecto denominado "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO";
- 9.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **LIQUIDESE**, el contrato de obras de fecha 13.03.2013 suscrito por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO y Contratista Sra. ROXANA L. SILVA RODRIGUEZ, el cual fue suscrito para la materialización del Proyecto denominado, "REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO"
- 2.- **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía bancaria N° 5649645 de Banco Estado la cual fue tomada por la Contratista para garantizar la "Correcta Ejecución y Buen Comportamiento de Obra".
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, REALICESE Y ARCHIVASE.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Asesor Jurídico.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas DAEM.
- 6.- SECPLA.
- 7.- D.O.M.(2)

MCP/YGS/LAO/LABF/arge/tfr



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE